

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Morelos., a 9 de abril de 2015.

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones VI y IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como a la fracción XLVI del artículo 22 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de este Organismo, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 13 de marzo del 2015, he resuelto lo siguiente:

Primero: Se actualiza el “**Compendio Operativo del Centro Nacional de Control (CNC), Centro de Liquidación Regional (CLR) y Equipos de Control de Tránsito (ECT)**”;

Segundo: El referido Compendio, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de CAPUFE;

Tercero: Se deja sin efectos cualquier disposición administrativa interna que se oponga a este Compendio que se expide conforme a lo señalando en el resolutivo primero;

Cuarto: Se instruye a la Dirección de Operación para que dé seguimiento normativo a las disposiciones que sustenten el Compendio a fin de asegurar su actualización permanente.


LIC. BENITO NEME SASTRÉ
DIRECTOR GENERAL